



ITAPÚA



JAVIER PEREIRA
GOBERNADOR DE ITAPÚA

CONTRATO N° 04/2026.-

LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2026 “SERVICIOS FUNERARIOS PARA ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS” I.D. N°479.519.-

Entre el GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA, con domicilio legal en Av. Irrazábal entre las calles Capitán Caballero y Sargento Reverchon de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, representado en este acto por el señor Francisco Javier Pereira Rieve, Gobernador del Departamento de Itapúa, conforme al Ac. y Sent. N° 15/2023 emanado del T.S.J.E., denominado en adelante “CONTRATANTE”, por una parte; y por la otra, la firma unipersonal SAN JUSTO FUNERARIA del Sr. LUIS ALBERTO FERNANDEZ BARBOZA, con C.I. N° 809.463, R.U.C. N°809463-2, domiciliada en el Barrio San Pedro Etapa 1 Lote 19, ciudad de Encarnación, Departamento de Itapúa, República del Paraguay; denominado en adelante “PROVEEDOR”, identificadas en conjunto como “LAS PARTES” e individualmente como “PARTE”, acuerdan celebrar el presente contrato para servicios funerarios para asistencia a personas de escasos recursos económicos, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO:

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen “LAS PARTES” en relación a la adjudicación de la convocatoria *Licitación por Menor Cuantía Nacional N°02/2026 “Servicios Funerarios para Asistencia a Personas de Escasos Recursos Económicos” ID N° 479.519.*-----

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:

Los documentos que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.-----

3- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO. -

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°479.519.-----



Secretaría General
Teléf: +59571204568
Correos: general@itapua.gov.py
generalitapuapy@gmail.com



SAN JUSTO
Francisco Javier Pereira Rieve
GOBERNADOR
RUC: 8000972
Dirección: Avda. General Irrazábal 8700
Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paragu.





4- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 02/2026 "Servicios Funerarios para Asistencia a Personas de Escasos Recursos Económicos"- ID N° 479519, convocado la Gobernación de Itapúa. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°290/2026.-----

5- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS:

Grupo 1 - Servicios Funerarios Para Asistencia A Personas De Escasos Recursos Económicos - Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 150.000.000 Máximo: 300.000.000), Abastecimiento Simultaneo: No							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	8310200 1-001	Servicio fúnebre - Féretro bajo tierra económico, material tipo terciada de 14mm de grosor, 28 cm de altura x 60 cm de codo. Con manijas de metal	unidad de medida: Unidad presentación : UNIDAD	1	600.000	600.000	procedencia: nacional nro_certificado_origen_nacional: 214399
2	8310200 1-001	Servicio fúnebre - Féretro bajo tierra super medida, material tipo terciada de 16mm de grosor, 35cm de altura x 64 cm de codo. Con manijas de metal	unidad de medida: Unidad presentación : UNIDAD	1	750.000	750.000	procedencia: nacional nro_certificado_origen_nacional: 214399
3	8310200 1-001	Servicio fúnebre - Féretro para angelito	unidad de medida: Unidad presentación : UNIDAD	1	350.000	350.000	procedencia: nacional nro_certificado_origen_nacional: 214399
4	8310200 1-001	Servicio fúnebre - Féretro con chapa para panteón, material tipo terciada de 14mm de grosor, 28 a 35 cm de altura x 60 a 64 cm de codo. Techado con chapa metálica de zinc manijas de metal	unidad de medida: Unidad presentación : UNIDAD	1	600.000	600.000	procedencia: nacional nro_certificado_origen_nacional: 214399
5	8310200 1-001	Servicio fúnebre - Formolización	unidad de medida: Unidad presentación : UNIDAD	1	100.000	100.000	procedencia: nacional nro_certificado_origen_nacional: 214399



ITAPÚA



JAVIER PEREIRA
GOBERNADOR DE ITAPÚA

Grupo 1 - Servicios Funerarios Para Asistencia A Personas De Escasos Recursos Económicos - Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 150.000.000 Máximo: 300.000.000), Abastecimiento Simultaneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
6	8310200 1-001	Servicio fúnebre - Bolsa mortuoria con cierre hermético	unidad de medida: Unidad presentación : UNIDAD	1	25.000	25.000	procedencia: nacional nro_certificado_origen_nacional: 214399
7	8310200 1-001	Servicio fúnebre - Traslado al cementerio hasta 15 km	unidad de medida: Unidad presentación : UNIDAD	1	100.000	100.000	procedencia: nacional nro_certificado_origen_nacional: 214399
8	8310200 1-001	Servicio fúnebre - Traslado dentro del territorio nacional por cada km.	unidad de medida: Unidad presentación : UNIDAD	1	10.000	10.000	procedencia: nacional nro_certificado_origen_nacional: 214399
9	8310200 1-001	Servicio fúnebre - Certificado de defunción (inscripción en el registro civil) - No violenta	unidad de medida: Unidad presentación : UNIDAD	1	50.000	50.000	procedencia: nacional nro_certificado_origen_nacional: 214399
10	8310200 1-001	Servicio fúnebre - Salón velatorio con servicios básicos: mozo, agua, caramelos y galletitas	unidad de medida: Unidad presentación : UNIDAD	1	450.000	450.000	procedencia: nacional nro_certificado_origen_nacional: 214399
11	8310200 1-001	Servicio fúnebre - Capilla Ardiente con cristo lumínico	unidad de medida: Unidad presentación : UNIDAD	1	120.000	120.000	procedencia: nacional nro_certificado_origen_nacional: 214399

Total por Grupo: **3.155.000**

La sumatoria de precios unitarios asciende a **Gs. 3.155.000 (GUARANÍES TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL)**. El monto total mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs.150.000.000 (GUARANÍES CIENTO CINCUENTA MILLONES)** y el monto total máximo es de **Gs. 300.000.000 (GUARANÍES TRESCIENTOS MILLONES)**. -----

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato. -----

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones. -----

apúa
gar de

OPOR UNIDA

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA
SECRETARÍA GENERAL
Encarnación - Paraguay
Corina N. Ronitez
Secretaria General
Gobernación de Itapúa
Teléf: +59571204568
Correos: general@itapua.gov.py
generalitapuapy@gmail.com

Página 3 de 5

OSAN JUSTO
Francisco Javier Pereira Riezu
GOBERNADOR
Departamento de Itapúa
Gobernación de Itapúa / RUC: 8000972
Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Ca
Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverch
Encarnación - Itapúa - Paragu.



ITAPÚA



JAVIER PEREIRA
GOBERNADOR DE ITAPÚA

6- VIGENCIA DEL CONTRATO:

La vigencia del presente contrato será: Desde la fecha de suscripción hasta el 31 de diciembre de 2026. -----

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES Y/O SERVICIOS:

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.-----

8 - ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:

La administración de este contrato estará a cargo de: Luz Marina Gauto, Secretaria de Acción Social de la Gobernación de Itapúa.-----

9- FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. -

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. -----

10- MULTAS:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución de contratos de conformidad al Artículo 122 inciso "a)" y demás concordantes del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. -----

La resolución del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.-----

11-CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR. -

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/2022 y en las condiciones contractuales del pliego de bases y condiciones.-----


Luz Marina N. Benítez
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Página 4 de 5


Francisco Javier Pereira
GOBERNADOR
Departamento de Itapúa

Teléf: +59571204568
Correos: general@itapua.gov.py
generalitapuapy@gmail.com

SAN JUSTO
Gobernación de Itapúa / RUC: 8000972
Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Ca
Pedro Juan Caballero y Sgto. Revercho
Encarnación - Itapúa - Paragu.

apúa
gar de
IPOR
'UNIDA
150



12- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. -

Cualquier divergencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del pliego de bases y condiciones del llamado.-----

13- ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN. -

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en respecto al procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-----

14- IDIOMA DEL CONTRATO:

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.-----

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.-----

15- SUSCRIPCIÓN:

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Encarnación República del Paraguay, a los 08 días del mes de abril del año dos mil veintiséis.-----



Abg. Carmarina Natalia Benítez
Secretaria General



Don Francisco Javier Pereira Rieve
Gobernador del Departamento de Itapúa


Sr. Luis Alberto Fernández Barboza
Proveedor



POST OFFICE TELEGRAMS AND CABLES

POST OFFICE TELEGRAMS AND CABLES
UNITED KINGDOM

POST OFFICE TELEGRAMS AND CABLES

POST OFFICE TELEGRAMS AND CABLES
UNITED KINGDOM

POST OFFICE TELEGRAMS AND CABLES

POST OFFICE TELEGRAMS AND CABLES
UNITED KINGDOM

POST OFFICE TELEGRAMS AND CABLES
UNITED KINGDOM

POST OFFICE TELEGRAMS AND CABLES

POST OFFICE TELEGRAMS AND CABLES
UNITED KINGDOM

1

ETBUS IN223